

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Samborondón, 28 de marzo del 2018

Señor
Representante Legal
LACAMARONISA S.A.
Ciudad

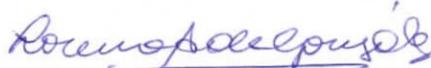
De mi consideración:

Por medio de la presente le comunico que el día de hoy he transferido a título oneroso, a favor del señor **Amílcar Aristóteles Zavala Avilés**, portador de la cédula de ciudadanía número 1303442758, la cantidad de **cuatrocientas (400)** acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, del capital social de la compañía Lacamaronisa S.A. (RUC 0993064475001), contenido en el título de acción número 1, numeradas desde la 001 a la 400 inclusive. El valor total de esta transacción es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 400.00). La cesión de las acciones antes mencionada lleva implícita la transferencia todas las meras expectativas y los derechos que el cedente tenga o pudiese tener contra la compañía Lacamaronisa S.A. por las acciones de su propiedad, así como todos los derechos que tenga o pudiese tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto, que se encontrare instrumentándose o en proceso de instrumentalización, o que ya hubiese concluido, por lo cual, con la cesión y transferencia de su acción, el cedente transfiere a favor del cesionario los eventuales derechos de atribución y de preferencia en caso de cualquier aumento que estuviere instrumentalizándose, así como todas las acciones que en tales aumentos le habrían correspondido por cualquier causa; y, además, las que se estuviesen emitiendo o ya se hubiesen emitido en los títulos expedidos a su favor. De igual forma, el cedente, al efectuar la cesión de su acción, transfiere a favor del cesionario cualquier derecho o acción que tenga o que, con el paso del tiempo o sin él, pudiese llegar a tener contra la compañía Lacamaronisa S.A. y contra sus bienes, propiedades y derechos, incluso a los aportes en numerario o especie que el cedente haya efectuado en el pasado, de tal forma que el cesionario pasará a convertirse en su sucesor jurídico en absoluto. También suscribe esta comunicación, en señal de conformidad y aceptación, el cesionario. Usted se servirá inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y notificar este particular a la Superintendencia de Compañías, anular el título de acción que corresponda y expedir el título a favor del mencionado cesionario.

Muy atentamente,


Carlos González López
C.C. 1705047809


Amílcar Zavala Avilés
C.C. 1303442758


María Lorena Aguilar Centeno
C.C. 0909539819


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º **130344275-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
ZAVALA AVILES AMILCAR ARISTÓTELES

LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RÍOS QUEVEDO

FECHA DE NACIMIENTO **1982-01-27**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
CECILIA MARIA DE FATIMA ZURITA TOLEDO



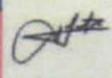

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E33332222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAVALA POSLIGUA FLAVIO AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AVILES BLANCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-03-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-01






REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE

LOS RÍOS

04 DE FEBRERO DE 2018

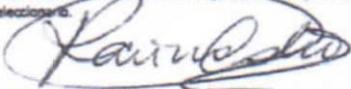
Fecha: **29/03/2018** N.º: **1926**

Certifico que la (el) ciudadanía (o): **ZAVALA AVILES AMILCAR ARISTÓTELES**

Portador (ra) de la cédula de ciudadanía N.º: **1303442758**

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 90 días por cualquier trámite tanto privado como público y sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (el) portadora (o) del pago de multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber convalidado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser cancelado una vez que el Consejo Nacional Electoral exida los certificados definitivos del proceso electoral.



N.º ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

F. SECRETARÍA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LOS RÍOS



CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Samborondón, 28 de marzo del 2018

Señor
Representante Legal
LACAMARONISA S.A.
Ciudad

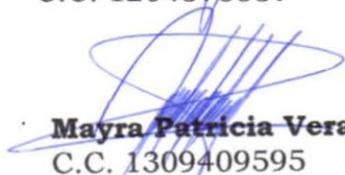
De mi consideración:

Por medio de la presente le comunico que el día de hoy he transferido a título oneroso, a favor del señor **Amílcar Aristóteles Zavala Avilés**, portador de la cédula de ciudadanía número 1303442758, la cantidad de **trescientos noventa (390)** acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, del capital social de la compañía Lacamaronisa S.A. (RUC 0993064475001), contenido en el título de acción número 1, numeradas desde la 401 a la 790 inclusive. El valor total de esta transacción es de trescientos noventa dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 390.00). La cesión de las acciones antes mencionada lleva implícita la transferencia todas las meras expectativas y los derechos que el cedente tenga o pudiese tener contra la compañía Lacamaronisa S.A. por las acciones de su propiedad, así como todos los derechos que tenga o pudiese tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto, que se encontrare instrumentándose o en proceso de instrumentalización, o que ya hubiese concluido, por lo cual, con la cesión y transferencia de su acción, el cedente transfiere a favor del cesionario los eventuales derechos de atribución y de preferencia en caso de cualquier aumento que estuviere instrumentalizándose, así como todas las acciones que en tales aumentos le habrían correspondido por cualquier causa; y, además, las que se estuviesen emitiendo o ya se hubiesen emitido en los títulos expedidos a su favor. De igual forma, el cedente, al efectuar la cesión de su acción, transfiere a favor del cesionario cualquier derecho o acción que tenga o que, con el paso del tiempo o sin él, pudiese llegar a tener contra la compañía Lacamaronisa S.A. y contra sus bienes, propiedades y derechos, incluso a los aportes en numerario o especie que el cedente haya efectuado en el pasado, de tal forma que el cesionario pasará a convertirse en su sucesor jurídico en absoluto. También suscribe esta comunicación, en señal de conformidad y aceptación, el cesionario. Usted se servirá inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y notificar este particular a la Superintendencia de Compañías, anular el título de acción que corresponda y expedir el título a favor del mencionado cesionario.

Muy atentamente,


Fernando España León
C.C. 1204375537


Amílcar Zavala Avilés
C.C. 1303442758


Mayra Patricia Vera Giler
C.C. 1309409595

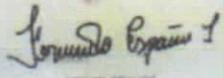

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CELULA DE No. **120437553-7**
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ESPAÑA LEON GILBERTO FERNANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS PUEBLOVIEJO
 FECHA DE NACIMIENTO **1979-10-26**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MAYRA PATRICIA VERA GILER





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACIÓN **AB. TRIB. JUZGADO REP.** **E334422**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ESPAÑA ARANA BENITO ANTONIO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **LEON TIGRERO ANDREA OSOULIA**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **GUAYAQUIL 2014-05-14**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-05-14**




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2019 

005 **005 - 099** **1204375537**
 JUNTA No. NUMERO CEDULA
ESPAÑA LEON GILBERTO FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
 PROVINCIA
GUAYAQUIL **ZONA: 9**
 CANTÓN
TARQUI
 PARROQUIA





DEPENDENCIA Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACRREDITA QUE USTED
 PARTICIPÓ EN EL REFERENDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO DEBE SER LEÍDO
 CON ATENCIÓN EN LA ESTACION



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APPELLIDOS Y NOMBRES
VERA GILER MAYRA PATRICIA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI JUNIN JUNIN

FECHA DE NACIMIENTO 1983-04-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
GILBERTO FERNANDO ESPANA LEON

Nº 130940959-5




INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

V1133V1122

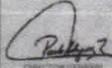
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VERA ROSADO JESUS BENITO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GILER MOREIRA MARIA ASUNCION

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2011-02-14

FECHA DE EXPIRACION
2021-02-14

000000084


REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

019 JUNTA No.

019 - 300 NÚMERO

1309409595 CÉDULA

VERA GILER MAYRA PATRICIA
APPELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA

GUAYAQUIL CANTÓN

TARQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA: 9




CNE

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIDUDANÍA

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Andrea Ullery P.
PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. 0001.001


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **130344275-8**



APELLIDOS Y NOMBRES
ZAVALA AVILES AMILCAR ARISTÓTELES

LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RÍOS QUEVEDO QUEVEDO

FECHA DE NACIMIENTO **1982-01-27**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
CECILIA MARIA DE FATIMA ZURITA TOLEDO



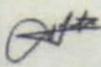

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E3333/2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAVALA POSLIGUA FLAVIO AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AVILES BLANCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-03-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-01




REPRESENTACIÓN Y CONSULTA POPULAR 2018

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE

LOS RÍOS

04 DE FEBRERO DE 2018

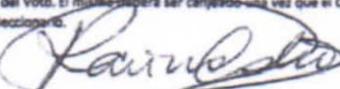
Fecha: 29/03/2018 N°: 1926

Certifico que la (el) ciudadana (o): **ZAVALA AVILES AMILCAR ARISTÓTELES**

Portador (ra) de la cédula de ciudadanía N°: **1303442758**

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 90 días por cualquier trámite tanto privado como público y sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (s) portadora (o) del pago de multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser retirado una vez que el Consejo Nacional Electoral emita los certificados definitivos del proceso electoral.



N°: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO I. SECRETARIO(A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LOS RÍOS

